

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 35956** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra "Proyecto desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. 2ª fase: Ramales del Jalón y del Huerva 1 y abastecimiento a Villanueva de Gállego." Expediente número 1. Término Municipal: La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).*

Por el Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fue declarada de urgente ejecución la obra relativa al "Proyecto Desglosado del de Abastecimiento de Agua a Zaragoza y su Entorno. 2ª Fase: Ramales del Jalón y del Huerva 1 y Abastecimiento a Villanueva de Gállego", a los efectos previstos en el artº 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), para el día 24 de noviembre de 2009, de 10,00 a 14,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, nº 24-28, de Zaragoza, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artº 52, en su párrafo 3º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 7 de octubre de 2009.- La Secretaria General, Mª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A090073360-1